

- Archivos

RESOLUCIÓN CS N° 565 / 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2006

Expediente N° 23.694/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comunidad Wichi Eben Ezer de la localidad de General Pizarro, Departamento de Anta, solicita donación de bienes en desuso de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO :

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con el mobiliario adecuado para el inicio de la alfabetización de los adultos de dicha comunidad aborigen.

Que la Dirección de Patrimonio de esta Universidad informa que ha efectuado la reserva de los bienes y los registros provisorios pertinentes.

Que, asimismo, Asesoría jurídica, mediante Dictamen N° 8953/06, manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la referida transferencia.

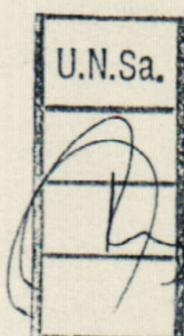
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 198/06,

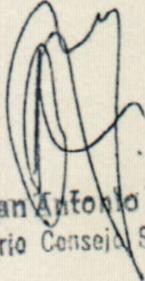
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2006) RESUELVE:

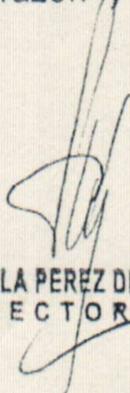
ARTICULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo de los bienes que se detallan a continuación, a favor de la Comunidad Wichi Eben Ezer de la localidad de General Pizarro (Departamento de Anta):

Inventario	Detalle
437-32739	Silla tipo americana estructura metálica color marrón
437-15634	Silla estructura de caño cuadrado. Asiento medio respaldo tapizado en cuerina color negro
435-224776	Silla universitaria p/alumno diestro, con parrilla apoya libro, estructura metálica tubular, con regatones, asiento y respaldo construido en multilaminado de madera posformato anatómico, color del laminado beige claro, color de la estructura beige oscuro
437-83084	Silla madera lustre natural, etiqueta impresa
437-16193	Máquina de escribir manual Olivetti, Línea 88, de 170 espacios, Serie N° A-291522, etiqueta impresa

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Comunidad Wichi Eber Ezer, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA